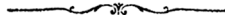


ACUERDOS

DE LA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA.

RELACIONADOS CON LA LITERATURA EUSKARA.



A continuacion damos cuenta de varios acuerdos, que nuestra Corporacion provincial ha adoptado en las sesiones celebradas durante el presente mes de Abril.

Accediendo S. E. á la solicitud del Consistorio de Juegos florales euskaros de San Sebastian, acordó encargar á la Comision provincial, que poniéndose de inteligencia con las diputaciones de Alaba, Bizcaya y Navarra y con la cooperacion de las del Principado catalán, practique las gestiones necesarias, por medio de los Diputados y Senadores de la Provincia, á fin de recabar de los Cuerpos Colegisladores la modificacion del principio absoluto de exclusion del bascuence en las escuelas, caso de que se consigne tal precepto en el proyecto de Ley de Instruccion pública, que el Ministro del ramo ha ofrecido presentar á las Córtes.

La misma Corporacion acordó adquirir 25 ejemplares de la obra de D. Juan José de Moguel, titulada *Mayatz-illerako berba aldijak*, que acaba de publicar el editor D. Eusebio Lopez.

Ha resuelto tambien adquirir seis ejemplares de la *Historia general de Bizcaya*, de Iturriza, que está dando á luz la empresa que administra D. Rómulo de la Muela.

Asimismo ha acordado las inscripciones que en bascuence y castellano, se han de grabar en el pedestal de la estatua erigida al esclarecido marino D. Cosme Damian de Churruca en su nativa villa de Motrico.

Ha dispuesto tambien manifestar á D. Gregorio de Arrúe, el más

profundo agradecimiento por la version guipuzcoana del *Doctor Peru Abarca*, de Moguel, que se ha servido dedicar á la Diputacion.

Ha resuelto manifestar á D. José Colá y Goiti la satisfaccion con que verá la traduccion al bascuence de su obra *La emigracion vasconavarra*, de la que adquirirá un número de ejemplares proporcionado á su utilidad y precio.

Asimismo ha acordado suscribirse á 25 ejemplares de la ópera bascongada *Pudente*, cuya letra es debida á D. Serafin Baroja, y la música á D. J. A. Santesteban.

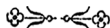
Ha recibido y aceptado con la mayor gratitud 50 ejemplares de cada una de las obras tituladas *¡¡Au ostatuba!!* y *Alcate-berriya*, remitidas por su autor D. Marcelino Soroa.

Ha dispuesto contribuir con 250 pesetas á la suscripcion abierta por la Comision de las fiestas euskaras de Durango, para levantar una estátua al insigne apologista de la lengua-bascongada D. Pablo Pedro de Astarloa.

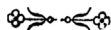
Felicitamos á nuestra Excma. Diputacion por tan acertados y patrióticos acuerdos.

MISCELÁNEA.

Nuestro estimado paisano y amigo, el aventajado violinista don Clemente Ibarguren, ha tomado parte en el concierto organizado por el Ateneo barcelonés para el 20 de Marzo último, obteniendo, como de costumbre, muchos aplausos.



El conocido publicista, nuestro estimado colaborador y amigo señor Colá y Coiti, trata de publicar una cuarta edicion de su popular obra *La Emigracion Vasco-Navarra*, vertida al bascuence por el fácil escritor D. Marcelino Soroa.



Segun vernos en nuestro apreciable colega *El Noticiero Bilbaino*, se está ya ejecutando en el estudio de escultura de los Sres. Gara-

A C U E R D O S

DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

RELACIONADOS CON LA LITERATURA EUSKARA.



Varios son los acuerdos; relacionados con la literatura euskara, que ha adoptado la Diputación de esta Provincia en las sesiones de Noviembre último.

En la sesión del día 5, acordó, defiriendo á los deseos expuestos por el Consistorio de Juegos florales euskaros, que segrabe en el pedestal de la estatua del marino Juan Sebastian de Elcano, levantada en la villa de Guetaria, la traducción euskara de las inscripciones que ostentan los lados oriental y occidental del mismo.

En la del día II dispuso destinar 500 pesetas á la adquisición de ejemplares de la traducción de la obra nominada *La emigración vasconavarra*, de D. José Coli y Goiti, hecha al bascuence por el escritor euskaro D. Marcelino Soroa y Lasa, con el título de *Euskal-Naparren joera edo emigrazioa*

En la del día 23 acordó aceptar la dedicatoria de un zortziko destinado á ensalzar la memoria de Churruca, de cuya música y letra son autores respectivamente D. Millan Armero, y D. Claudio Otaegui, y dar á estos señores las más expresivas gracias por su delicada atención.

En la del día 24 dispuso que ántes de dictar resolución sobre el escrito elevado por gran número de hijos de este solar, en súplica de que se adopten las disposiciones conducentes á la creación de cátedras de lengua euskara, se oyese el autorizado parecer del Consistorio de Juegos florales de esta Ciudad, acerca de la posibilidad de establecer dichas cátedras, los elementos de que en el país podría disponerse para el profesorado, las obras de texto que deberían servir para la enseñanza y todo lo demás que ocurra al notorio saber del Consistorio en esta materia.

En la que tuvo lugar el día 25, resolvió acerca de la instancia de D. José Gaspar de Oregui, que demanda el apoyo de la Diputación para la publicación de varios trabajos relacionados con la lengua euskara, que se tengan presentes sus estudios, cuando se acuerde la creación de cátedras de ese idioma.

Nuestra felicitación más cordial á la Excm. Corporación provincial por tan patrióticos acuerdos.

HONRAS FÚNEBRES

EN SUFRAGIO DEL ALMA DE D. ALFONSO XII.

Solemnes han sido las que, dispuestas por la Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa, se celebraron en esta Ciudad el día 3 del corriente en el magnífico templo de Santa María, que convenientemente preparada, presentaba un aspecto digno de la función que allí se celebraba.

Se cantó, con acompañamiento de orquesta, la inspirada y tradicional Misa de *Requiem* del Maestro Sagasti, impregnada de misteriosas armonías, que elevan al alma á las esferas de la Misericordia y del Perdón; y asistieron al acto, presidido por el Sr. Gobernador civil, una representación de nuestra Corporación provincial, el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, el Sr. Gobernador militar y Sres. Jefes á sus órdenes, el Sr. Comandante de Marina de, In Provincia, el Diputado á Cortes por el distrito, el Cuerpo Consular, el Claustro de Profesores del Instituto, la Audiencia de lo Criminal, delegados del ilustre Cabildo de las Parroquias de esta Ciudad, y una lucida comitiva de personas caracterizadas de la misma.

La función fué tan brillante cual correspondía á la egregia persona á cuya memoria estaba consagrada.
